



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR. 2008

RES. H. N° 259-08

EXPTE.N° 4.222/05.-

VISTO:

La Res.H.N° 701/05 por la cual se otorga reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Historia, Néstor Martín González Manjón LU N° 708.731, las cuales fueron cursadas y aprobadas en la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa;

y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° de la mencionada resolución se consignó en forma invertidas las calificaciones y fechas de las asignaturas;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 701/05 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de Res.H.N° 701/05 en la cual se otorga reconocimiento de materias al alumno de la carrera de Historia, Néstor Martín González Manjón LU. N° 708.731, en el sentido de rectificar las calificaciones y fechas de acuerdo al siguiente detalle:

HISTORIA - PLAN 2.000	CONTADOR PUBLICO NACIONAL	NOTA	FECHA
INTRODUCCIONA A LA FILOSOFIA	FILOSOFIA	9 nueve	19/10/87
ESPACIO Y SOCIEDAD	GOEGRAFIA ECONOMICA	4 Cuatro	30/05/88

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

061-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.